

COOPERACIÓN REGIONAL

Ventajas comparativas de los programas UE-ALC

28 de enero de 2021



LA COOPERACIÓN BIRREGIONAL* DE LA UNIÓN EUROPEA CON AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: VENTAJAS COMPARATIVAS DE LOS PROGRAMAS REGIONALES

Los Programas Regionales (PR) están impulsando **nuevas asociaciones** de la Unión Europea (UE) con los países de América Latina y el Caribe (ALC), mediante una amplia gama de herramientas de cooperación basadas en el intercambio de conocimientos, el aprendizaje entre pares, la asistencia técnica pública y el diálogo de políticas, trabajando con administraciones públicas, redes institucionales y apoyando foros regionales. Los PR contribuyen a sus objetivos en tres niveles:

A nivel nacional latinoamericano, los PR han demostrado su idoneidad para **mejorar la capacidad institucional** de los países latinoamericanos en el ciclo de diseño y gestión de sus políticas públicas a través de 5 tipos de actuaciones:

- Promoviendo la **incorporación** y/o el mantenimiento en las agendas nacionales cuestiones o **problemáticas complejas** (género, desigualdades, medioambiente, etc.), que no siempre han recibido suficiente atención por los gobiernos de ALC, y que son más difíciles de impulsar a través de los instrumentos de cooperación bilateral.
- Modernizando la **arquitectura institucional** y promoviendo la **coherencia de políticas** mediante el impulso de **mecanismos de diálogo** sobre políticas y la **coordinación** interinstitucional, multinivel y multiactor.
- Incrementando la **equidad de los servicios y políticas públicas** mediante la promoción de su universalización y su accesibilidad.
- Impulsando **marcos normativos** encaminados a la promoción del buen gobierno, la igualdad de género, el aumento de la cohesión social, la seguridad de las personas y las empresas y la calidad del medioambiente.
- Mejorando la **eficacia y la eficiencia de sus administraciones públicas** mediante el fortalecimiento de sus procedimientos de programación, ejecución, seguimiento y evaluación, así como de sus mecanismos de participación, transparencia y rendición de cuentas.

Para abordar estos objetivos a nivel nacional, los PR se cimentan sobre sus ventajas comparativas respecto a la cooperación bilateral: su capacidad de generar **mayores incentivos para el cambio**, favorecido por el debate y la reflexión colectiva, el intercambio y conocimiento de experiencias exitosas, y el aprendizaje mutuo entre instituciones homólogas (entre pares).

* Nota aclaratoria. “Cooperación regional” o “cooperación birregional” se emplea en este documento en el sentido de cooperación multi-país (con todos o con algunos de los países de una misma región) y no se refiere a la cooperación con Organismos Regionales con los que, en todo caso, se busca la coordinación y la complementariedad de actuaciones.

A nivel regional y birregional, los PR están permitiendo dar **respuestas armonizadas** que articulan las actuaciones nacionales con las de otros países de la región y, a la vez, con las de otros países e instituciones de la UE:

- Los PR permiten aterrizar la agenda de valores e intereses compartidos entre ALC y UE en temas concretos que contribuyen a acercar posiciones de ambas regiones en los foros internacionales **en beneficio de la gobernanza multilateral**.
- Los PR, en su modus operandi, han demostrado un escrupuloso **respeto a las demandas y a la soberanía** de los países. No obstante, los PR han tenido una particular relevancia por su capacidad para obtener resultados de alto impacto mediante **la adhesión de los países latinoamericanos a políticas, estándares y principios compartidos****, que favorecen la construcción de marcos legales, institucionales y procedimentales similares y que están impulsando desde abajo hacia arriba la concertación y la integración regionales.
- Los PR han apoyado e impulsado **redes institucionales** latinoamericanas o euro-latinoamericanas, lo que ha permitido generar un gran acervo de **capital relacional** y una relación de confianza y de respeto mutuo entre personas e instituciones públicas de las dos regiones.
- Los PR están sirviendo para poner en marcha mecanismos de aprendizaje y concertación entre varios **cientos de instituciones** europeas y latinoamericanas en las que participan miles de empleados públicos de ambas regiones, lo que a su vez está favoreciendo la **internacionalización** de las propias administraciones europeas y latinoamericanas.

A nivel europeo

- En todos o en la mayoría de los PR participan en su gestión varios Estados Miembros. Son iniciativas Team Europe, y por tanto lo que se **transmite a los países latinoamericanos son diversos modelos de aplicación del acervo comunitario único** y no de un solo país/agencia.
- Los PR dan una gran visibilidad a la UE y a los europeos, **impulsando los estándares de la UE** (que en numerosas ocasiones no coinciden con las agendas de países terceros y de otros actores de la cooperación internacional como los Organismos Multilaterales de Desarrollo).
- Los PR y sus mecanismos afianzados de diálogo sobre políticas a nivel intrarregional y birregional están permitiendo reconstruir una agenda política euro-latinoamericana, introduciendo entre sus objetivos la función de **dinamización y secretariado de mecanismos sectoriales de diálogo UE-ALC**, que ya se encuentran en construcción informal a un nivel intermedio de policy makers.
- Con su atención a las prioridades e intereses de los países (enfoque de demanda), los PR tienen un gran potencial para trasladar a nivel regional -y materializar a nivel nacional- principios de la cooperación europea como el *policy first* entre la asistencia técnica (conocimiento) y la cooperación financiera europea (fondos): **una combinación virtuosa entre ambas** en la que se define primero cuáles son los objetivos que hay que lograr y posteriormente los instrumentos y fondos para alcanzarlos, y no al contrario.

** En muchos casos promovidos por la UE, pero consensuados de forma birregional. Así, los PR han permitido apoyar la implementación de agendas acordadas en foros regionales (por ej. Foros de ministros de Medio Ambiente) o europeos (por ej. en el campo de la Seguridad y de Justicia, el Convenio de Budapest sobre cibercrimen/ciberseguridad o las políticas de protección de datos).